

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #32-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes once del mes de agosto de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Luis Denis Castro Álvarez
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías y Griselda María Gutiérrez Ruiz.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela El Edén.

ARTÍCULO IV. Atención al Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Proveedor Municipal, presentación de Licitación Menor 2026le-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular graduación A.

ARTÍCULO V. Atención a gestora del Comité de Deportes de San Carlos, tema: explicar alcances de la vuelta ciclista a costa rica. (espacio de 20 minutos).

ARTÍCULO VI. Atención a la Licda. Maria Duarte, contadora municipal, brindar informe de avances de estados financieros.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°20-2026.

ARTÍCULO VIII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2026.

ARTÍCULO IX. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO X. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO XI. Mociones.

ARTÍCULO XII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Proveedor Municipal, presentación de Licitación Menor 2026LE-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular graduación A.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguidamente estaría la juramentación de los miembros de la junta de educación de la Escuela El Edén, ahí vamos hacer un espacio ya que, pues no sé, no ha llegado el miembro de la junta, entonces posterior a que llegue haríamos la juramentación.

Seguidamente estaría la atención al Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Proveedor Municipal, presentación de Licitación Menor 2026LE-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular graduación A, tiene la palabra ingeniero.

El Licenciado Carlos Mena Hernández, Proveedor Municipal, dice buenas tardes señores regidores, señores síndicos, señor alcalde, miembros del Comité de Deportes de Ciudad Quesada y las personas que nos ven por la página de Facebook.

La proveeduría municipal y la unidad técnica de gestión vial municipal vienen a presentar la Licitación Menor 2026LE-000003-0024300001, Compra de subbase granular Graduación A.

Se conoce esta recomendación de la adjudicación de Licitación Menor 2026LE-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular Graduación A.

El objetivo es adquirir y suministrar 9.960 m³ de material de subbase granular, Graduación A, incluyendo su acarreo y apilamiento en el sitio indicado por la Administración, con el propósito de disponer del material necesario para la rehabilitación y mejoramiento de la superficie de rodadura de los caminos de la Red Vial Cantonal de Guatuso, códigos 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, ubicados en los asentamientos de Costa Ana y El Charco, distrito de Buena Vista. La contratación tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial de estas comunidades, en el marco del Convenio Específico suscrito entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, favoreciendo el traslado de personas, bienes, productos agrícolas, insumos y servicios, así como el acceso permanente a centros educativos, servicios de salud y demás actividades económicas y sociales de la población beneficiaria. La ubicación geográfica, el material requerido debe ser entregado en el camino 2-15-179, ubicado contiguo a la escuela de Costa Ana, en patio para apilarlo coordenadas CRTM05 X-409578, Y-1192229:

De acuerdo con la Decisión Inicial Oficio N.º UTGVM-630-072026, las especificaciones técnicas del material solicitado corresponden a la adquisición de material para subbase granular Graduación, incluyendo suministro, acarreo y apilamiento en el sitio indicado por esta Administración.

Especificaciones técnicas del material solicitado serían las siguientes:

El Ing. Daniel Gómez Araya, coordinador de la UTGVM, manifiesta buenas tardes estimado Concejo Municipal, personas que nos visitan y que nos siguen por redes sociales. Como coordinador de la Unidad Técnica, me corresponde explicarles las características del material que se requiere comprar en esta contratación, es un material subbase granular Graduación A, esto significa que es un material de 2 pulgadas y

media, tamaño máximo, sería la segunda capa que se coloca en los caminos cuando hacemos una estructura de pavimento, las características generales, bueno es un material que está compuesto por partículas duras y durables, provenientes de piedra triturada, grava triturada, escoria o materiales similares aprobados, y deberá cumplir con las siguientes condiciones:

No contener partículas elongadas, libre de raíces, libre de materia orgánica, libre de grumos o arcillas.

A este material se le hace una serie de ensayos en laboratorio, y debe de cumplir con los límites líquidos,

Índice plástico, Pérdida por abrasión, índice de durabilidad retenido en malla 4, Caras fracturadas, CBR que es la característica de compactación y todo esto va aplicado a las normas o según las normas del Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2020, publicado por el MOPT, en este caso el agregado debe ser específicamente de la sección 703.05 Agregados para capas de subbase y base granular, perdón igual la Granulometría, debe cumplir también con los Límites de Atterberg y Ensayo CBR.

El Licenciado Carlos Mena Hernández, agrega los antecedentes de esta contratación indican que mediante la solicitud realizada en la Decisión Inicial Oficio N. UTGVM –630–072026, del director de la UTGVM, Ing. Daniel Gómez Araya solicita proceder con la contratación del Servicio.

De acuerdo con la requisición presentada N° 20260091 el monto presupuestado para esta contratación es de **¢179,280,000.00**

Para el concurso el día 22/07/2026 a las 12:41 PM, Se cursó invitación en el sistema Integrado de compras públicas (SICOP) Invitando a cualquier empresa interesada que cumpla con las condiciones mínimas necesarias para presentar ofertas ante esta administración

La apertura de las ofertas se llevó a cabo el día 29/07/2026 a las 9:15 horas en la plataforma de SICOP.

al respecto se recibieron dos ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA Cedula Jurídica: 3-101-125558 monto de la oferta ¢ 154,380,000.00.

OFERTA No. 2: CONSTRUCTORA CARAMO SOCIEDAD ANONIMA Cedula Jurídica: 3-101-386046 monto de la oferta ¢ 169,320,000.00

Se solicita el análisis técnico de las ofertas al Ingeniero Daniel Gómez Araya director de la Unidad técnica de Gestion Vial por medio de la plataforma SICOP.

De conformidad con el estudio técnico elaborado por el Ing. Daniel Gómez Araya y el estudio legal emitido por el Lic. Kevi Alberto Barboza Sanchez, abogado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante Oficio N. UTGVM-731-082026, correspondiente al procedimiento de contratación N.º 2026LE-000003-0024300001, cuyo objetivo corresponde a la “Compra de subbase granular Graduación A”, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, verificándose el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones.

Del análisis efectuado se obtiene el siguiente resultado:

Oferente	Precio ofertado	Precio 95%	Maquinaria 5%	Total
CONSTRUCTORA HERRERA S.A.	¢154.380.000,00		5,00	100,00
CONSTRUCTORA CARAMO S.A.	¢169.320.000,00		0,00	86,61

El estudio técnico y legal determina que ambas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y que se encuentran al día con las obligaciones sociales y tributarias. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y la documentación correspondiente a la maquinaria ofertada. No obstante, al aplicar los factores de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, CONSTRUCTORA HERRERA S.A. obtiene una calificación total de 100,00 puntos, mientras que CONSTRUCTORA CARAMO S.A. obtiene 86,61 puntos. En consecuencia, la oferta de CONSTRUCTORA HERRERA S.A. ocupa el primer lugar en el sistema de evaluación.

En ese sentido, la Proveeduría Institucional deja constancia de que la oferta presentada ha sido debidamente revisada, determinándose que cumple con los requisitos de admisibilidad, especificaciones técnicas y condiciones cartelarias exigidas, así como la capacidad operativa y experiencia necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública, particularmente los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, igualdad y valor por el dinero, se determina que la oferta de CONSTRUCTORA HERRERA S.A. constituye la propuesta que obtiene la mejor valoración conforme a los factores previamente establecidos en el pliego de condiciones, satisfaciendo las necesidades de la Administración y presentando las condiciones más favorables dentro del procedimiento.

En consecuencia, se recomienda ADJUDICAR a CONSTRUCTORA HERRERA S.A., cédula jurídica N.º 3-101-125558, la contratación correspondiente al procedimiento N.º 2026LE-000003-0024300001, “Compra de subbase granular Graduación A”, por un monto total de ₡154.380.000,00, al haber obtenido la mayor puntuación, cumplir con los requisitos legales, técnicos y representar la oferta mejor valorada conforme al mecanismos evaluados y establecidos para esta licitación.

Todo este proceso se llevó a cabo por medio de la plataforma SICOP así que todos tienen acceso a toda la documentación, eh a los señores regidores se les entregó copia del análisis técnico, del análisis jurídico, y de la recomendación de adjudicación lo tengan ahí y puedan observarlo, igual ya se les había enviado por correo el análisis técnico y el análisis legal, esto sería de parte de la proveeduría, si tienen alguna duda o consulta con respecto a la licitación tanto técnico como el ingeniero y yo estamos para servirles sobre cualquier duda

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta alguna duda compañeros? Okey vamos a someter a votación y aprobación la LICITACIÓN MENOR 2026LE-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular Graduación A, sometemos a votación compañeros, 4 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchas gracias ingeniero, muchas gracias a ustedes.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba o adjudica conforme a presentación del Proveedor municipal y el del Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre LICITACIÓN MENOR 2026LE-000003-0024300001 denominada Compra de subbase granular Graduación A, Adquirir y suministrar 9.960 m³ de material de subbase granular, Graduación A, incluyendo su acarreo y apilamiento en el sitio indicado por la Administración, con el propósito de disponer del material necesario para la rehabilitación y mejoramiento de la superficie de rodadura de los caminos de la Red Vial Cantonal de Guatuso, códigos 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, ubicados en los asentamientos Costa Ana y El Charco, distrito de Buena Vista, a CONSTRUCTORA HERRERA S.A, cédula Jurídica: 3-101-125558 , por un monto cotizado: ₡154.380.000.00. Cancelar de la Partida presupuestaria 5.02.02 Vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ARTÍCULO IV. Atención a gestora del Comité de Deportes de San Carlos, tema: explicar alcances de la vuelta ciclista. (espacio de 20 minutos).

ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa seguidamente está la atención al gestor del Comité de Deportes de San Carlos, tema explicar los avances de la vuelta ciclista a Costa Rica, con un espacio de 20 a 25 minutos, tienen la palabra.

Bueno, buenas tardes, a nombre del Comité Cantonal de deportes de San Carlos, les agradecemos muchísimo al señor Alcalde, el señor Carlos Sequeira, a los regidores, a los Síndicos, muchísimas gracias por permitirnos hoy en estar en este bello cantón. Voy a hacerles una presentación muy rápida de los compañeros porque

continuará la señora Johanna Varela que es la promotora del comité que viene a exponer la vuelta ciclista ciclistica que tenemos programado para el cantón de Guatuso el próximo mes, primero que nada a Don Arturo Córdoba.

Muy buenas tardes, muchas gracias a todos, Arturo Cárdenas, soy el tesorero del comité cantonal, es un gusto estar aquí y esperemos que nos entendamos con esta propuesta que le vamos a hacer.

Buenas tardes, un placer saludarles a todos, mi nombre es Benigno Guido Calero, soy el administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y un verdadero placer conocerlos, saludarlos, quedamos con la compañera Johanna Varela Vargas.

Bueno, buenas tardes, mi nombre es Joana Varela, como les decía mis compañeros, yo soy parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, yo soy promotora y venimos a hablarles un poco porque ya habíamos tenido también un encuentro que nos dejó muchos frutos, la verdad estamos muy contentos porque nos acogieron súper bien tanto el ex presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de por acá, don David como también el señor este alcalde cuando les trajimos la propuesta, nada más la vamos a decir que se llama vuelta ciclista San Carlos, ya quisiéramos hacer la nacional, pero ahí está muy, muy de cerca.

Nos acogieron súper bien y realmente levantaron la mano y dijeron Guatuso están presente y por qué vinimos hasta el cantón de Guatuso, porque esta edición es zona de edición sumamente especial, es la edición número 20, va a cumplir 20 años la vuelta ciclista San Carlos, no es la primera vez que llegamos a diferentes cantones. Siempre hemos tocado los cantones hermanos que tenemos en la zona norte, hemos estado en Zarcero, por historia, hemos estado en Zarcero, hemos estado en Los Chiles, la siempre nos han acogido prácticamente todas las vueltas hemos llegado a Los Chiles, Upala también ha sido protagonista, este año Río Cuarto protagonistas también da la vuelta, este año Guatuso hasta con los otros también entonces estamos muy contentos porque la vuelta ha trascendido en la historia y el trascender es también abrigar a otros cantones que también sean parte de nosotros en esta historia y por eso es que la vuelta llega hasta Guatuso para este 2026.

Nosotros vamos a estar aquí el dos, perdón el tres de septiembre y ahorita lo vamos a ver, vamos a estar por acá eh la vuelta, la municipalidad, junto con el Comité, nos compraron un paquete que tiene salida y llegada acá, entonces la vuelta va, esa etapa va a pertenecer al 100% ustedes, entonces ahí vamos a verlo en el transcurso de la presentación hay muchas cosas que todavía queremos como encajar con ustedes de la parte de la organización, pero bueno, estamos muy contentos en verdad de llegar por acá, los ciclistas están muy contentos de llegar por acá, ya nos han dicho mucho este ellos y también el hecho de que ustedes tienen una primicia que ahorita se lo vamos a enseñar ya por ahí está lista, tienen algo muy, muy simbólico en la vuelta, algo que va a llamar mucho la atención a la vuelta, entonces Guatuso va a resonar en todo lo que es la vuelta para contarles un poco la vuelta, es la segunda mejor vuelta del país, nosotros estamos por debajo de la vuelta nacional, verdad porque la vuelta nacional tiene más etapas solo por eso, pero no por tema de organización, es una vuelta internacional, vienen equipos prácticamente del extranjero, el año pasado tuvimos un mexicano, este año, este va venir un panameño en la selección de Panamá, una selección altamente competitiva, vienen llegando de los centroamericanos y del Caribe y siempre hemos tenido equipos, hemos tenido equipos de Estados Unidos, hemos tenido 2 equipos, de Nicaragua, de Guatemala, de Honduras, de Panamá, entonces es una vuelta que también es internacional y es una vuelta que es una vuelta Élite porque vienen todos los equipos Élite del país, es una vuelta ranqueada y es una vuelta que es federada. ¿Qué quiere decir eso? Los equipos vienen acá, esta es la última, es el último ranking que tienen para ir a la vuelta nacional, entonces tienen que venir a puntuar, entonces ustedes se van a dar cuenta que la cuando vean el pelotón, llegar aquí, la caravana, son todos los equipos élités del país los que están por acá. Aquí hay un poquito de la historia que yo creo que ya se las resumi.

VUELTA CICLISTA SAN CARLOS EDICIÓN 20

Comité de deportes

Vuelta Ciclista San Carlos

Edición 20



Comité de deportes

Descripción

La Vuelta a San Carlos nació hace veinte años con el objetivo de impulsar el ciclismo y promover nuestro cantón a través del deporte. Hoy celebramos la Edición 20, consolidándose como una de las competencias por etapas más importantes de Costa Rica. Durante cinco días reunimos a los mejores equipos del país, jueces, organización, medios de comunicación y cientos de personas que acompañan la carrera, convirtiéndola en el segundo evento de ciclismo más importante del país.



Comité de deportes

Detalles...

Fecha: 02 al 06 de setiembre.
Etapas Guatuso: Jueves 03 de setiembre.

- Edición 20 de una de las competencias por etapas más importantes del país, reconocida como un referente del ciclismo nacional.
- Cinco etapas con recorridos de alto nivel, diseñados para poner a prueba a los mejores equipos y mostrar las principales atractivos de la región.
- Más de 200 ciclistas provenientes de todo Costa Rica acompañados por entrenadores, mecánicos, jueces, asistentes y personal técnico.
- Proyección de los medios de comunicación más importantes del país, como Televisión, Deportes, Colombia, El Comercio, Tlaxima, entre otros.
- Proyección de equipos internacionales.



Comité de deportes

Beneficios.

- Proyección del turismo: la Vuelta Ciclista a San Carlos atrae a cientos de espectadores y seguidores, lo que genera un aumento en la ocupación turística, restaurantes y comercio local.
- Refuerzo de la imagen del cantón: al ser parte de un evento deportivo de renombre a nivel nacional, San Carlos gana visibilidad y es proyectado como un destino atractivo para el turismo deportivo.
- Mejor reputación: mejores y transparentes, atraída la llegada de equipos, jueces, patrocinadores y organización.
- Incremento en el consumo del comercio local: desarrollando restaurantes, bares, lugares nocturnos, tiendas de servicio y productos que atraigan a los turistas.
- Proyección turística del cantón: mostrando sus paisajes y atractivos naturales a través de medios de comunicación y redes sociales.
- Integración de la comunidad: convirtiéndose la llegada de la etapa en una actividad familiar que fortalece el sentido de pertenencia.
- Generación de movimiento económico: gracias a la presencia de cientos de visitantes durante el desarrollo de la competencia.



Comité de deportes

CAMISETA OFICIAL

Guatuso será protagonista durante toda la Vuelta

- Presentación oficial de la camiseta de líder patrocinada por Guatuso, la cual será utilizada durante las cinco etapas por el ciclista líder de la clasificación general individual.
- Exposición permanente en medios de comunicación, ya que la camiseta será presentada diariamente durante las premiaciones, entrevistas, transmisiones y actos protocolarios del evento.
- Presencia en fotografías y material audiovisual, generando una amplia difusión en publicaciones oficiales, galerías fotográficas y videos de la competencia.
- Promoción constante en redes sociales, mediante flyers oficiales, publicaciones diarias, resultados de etapas, premiaciones, historias y contenido audiovisual antes, durante y después del evento.
- Reconocimiento oficial durante las ceremonias de premiación, donde el nombre de Guatuso será mencionado en cada entrega de la camiseta y durante los actos protocolarios de las cinco etapas.



Comité de deportes

Proyección de Guatuso en medios y redes sociales





Y este eso sería, gracias por creer en el deporte y en el desarrollo de nuestro país y en nuestro Cantón, realmente para nosotros que hoy Guatuso nos reciba en esta vuelta es para nosotros sumamente importante porque como les decíamos, es la edición número 20 y queremos que queden con nosotros en la historia de la número 20.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa muchas gracias Johanna y bueno, desde luego una bienvenida a los representantes del Comité de Deportes de el Cantón de San Carlos, sean bienvenidos a la municipalidad de Guatuso.

Este señores regidores, creo que si algo se ha venido trabajando en pro del deporte ha sido en colocar al Cantón en el mapa no solo del deporte, sino a nivel nacional, y eso ha sido un esfuerzo que desde la municipalidad, primero por el compromiso de que los recursos del Comité de Deportes hayan, se utilicen de manera responsable, que las transferencias del Comité de Deportes este se haya mantenido al día y que el Comité también este, como lo dice Johanna, vino adquiriendo este tipo de iniciativas para este, lograr que eventos como este, este tengan asidero en el cantón y que podamos seguir desarrollando a futuro, mucho más actividades que potencien las cualidades que tenemos como Cantón, yo quiero decirles que el día de hoy me ha dado la tarea de revisar esos acuerdos que estaban en por parte del Comité y ustedes saben que en ese momento, como responsable del comité, es importante también dejar certeza del convenio que hay que firmar, verdad? Yo les pediría a ustedes también, además de si tienen alguna pregunta que se pueda también dar la autorización en este caso a mí como alcalde que funjo ahorita en representación de comité para este poder firmar el respectivo convenio y que tengamos un evento de esta magnitud en el cantón de Guatuso, que como lo decía Joahnna, tiene muchos beneficios, además de lo que implica para el deporte, también para la economía local.

Yo creo que hacia eso debemos de seguir este apuntando hacia el desarrollo de actividades que se salgan de lo de lo normal que hemos venido realizando y que sí, desde luego pueda visualizarse en un futuro no muy lejano, que estos eventos sean más bien mucho más recurrentes y que podamos este contar con el respaldo también del comité, que venga a seguir impulsando estas iniciativas que sí son de gran este impacto para nuestro Cantón.

Yo les agradezco mucho a los compañeros de San Carlos, primero porque tuvieron la deferencia de venir acá de exponernos el proyecto, de pensar en que en realidad como región, esto Guatuso no podía quedarse por fuera, ya ustedes han venido trabajando con otros cantones y para nosotros es un honor que nos hayan tomado en cuenta, este señor Presidente no sé si tienen alguna también consulta porque es importante que quede que quede lo más claro posible.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice ¿compañeros alguna consulta? Se le concede la palabra al señor síndico don Donald.

El señor síndico propietario, Donald Rodríguez Porras, manifiesta muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros del concejo, señores del Comité de Deportes de San Carlos que nos visitan hoy acá y personas que nos siguen por redes sociales. Este bueno, tal vez lo mío no es una consulta, sino más bien este agradecerles al Comité cantonal de San Carlos, verdad? Este ya sabemos verdad que es un comité que este tiene un gran liderazgo y organización a nivel de acá de la zona norte. ¿Entonces felicitarlos verdad por esta actividad y también agradecerles por haber tomado en cuenta el cantón de Guatuso o a los Guatuseños, verdad? Para dicho evento, este creo que eso sería parte verdad lo hago como Guatuseño que soy este, quedo muy agradecido por habernos tomado en cuenta. Gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra al señor Regidor Luis Denis.

El regidor suplente en propiedad, Luis Denis Castro Álvarez, comenta buenas tardes, señor alcalde, compañeros del Concejo y al Comité cantonal de Deportes San Carlos. Bueno, lo mío no es pregunta, más bien es agradecimiento. ¿Esa etapa número 20 creo que dijiste verdad? Número 20 es la etapa, la edición 20 este y también agradecer este que haya tomado en cuenta al cantón de Guatuso, eso es importante, bien lo explicaba usted, también hay beneficios en el cantón, como hotelería, como restaurantes, etcétera, entre otros, y eso también es y es importante. Igual solo tenía una como una pequeña duda, nada más como aclaración para el para el Guatuseño te escuché decir que ya todos los permisos estaban verdad ¿No tenemos que correr con nada adicional, verdad? ¿Entonces nada más para que quede claro como para las personas, verdad? Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra

Funcionaria del Comité Cantonal de San Carlos, manifiesta bueno, muchísimas gracias de parte del Comité Cantonal de Deportes, como lo dijo el señor Alcalde, nosotros, como Comité Cantonal de Deportes, estamos a la mayor disposición de tenernos como hermanos que somos de la zona norte, también insistir en ustedes en la nueva formación del Comité Cantonal de Deportes de Guatuso para unirnos porque nosotros como Comité Cantante de San Carlos también queremos que lleguen los juegos deportivos nacionales y como ente, también queremos que Guatuso se una a nosotros para ese magno evento, pero tenemos que estar muy bien unidos porque son retos que tenemos que llevar a cabo todos nosotros como personas que somos con el ADN de la zona norte de Guatuso, San Carlos, Los Chiles, Upala, Río Cuarto. ¿Entonces, para qué darnos a conocer cómo los embajadores a esos niños, a esos jóvenes que van creciendo? Nosotros tenemos un lema, que todo el que hace deporte estamos eliminando un delincuente en nuestras comunidades. Entonces, es importante llevar ese mensaje a todas las asociaciones deportivas, a todas las escuelas deportivas a todos sabemos que todos ustedes y todas ustedes son entrenadoras de sus propios hijos, de sus propios nietos, y esos valores los adquirimos en nuestros hogares y es para que cada uno de ustedes inculquemos a nivel de la educación, también el deporte y la disciplina al cual le gusta a cada persona y sabemos que tiene grandes atletas y que también los podemos masificar a nivel nacional. Son retos que tenemos que saber que esta juventud tiene que coger un norte para que nosotros dejemos un legado. Hoy son ustedes como síndicos, como regidores, como el señor alcalde, nosotros como Comité cantonal de Deportes, también tenemos que dejar un legado a nuestros cantones que tanto

queremos. Quiero agradecerles a nombre del Comité Cantonal de Deportes toda la amabilidad que siempre hemos tenido acá, porque me considero que soy parte de este pueblo y siempre paso por aquí constantemente y para mí es un placer viajar por esta zona. Muchísimas gracias y que Dios me los bendiga. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega muchas gracias, se concede la palabra a la señora Regidora Xinia Morales.

La señora Johanna Varela Vargas, si para contestarle, la pregunta, nosotros como somos los organizadores de la vuelta, no importa donde nosotros lleguemos, nosotros nos encargamos de sacar todos los permisos, entonces, cuando diferentes cantones nos compran a nosotros una etapa, una llegada de la vuelta, nosotros todo ese papeleo se lo metemos a ingeniería en tránsito y a Ministerio de Salud, entonces ustedes lo único que tienen que hacer es llegar y disfrutar, lo que si ahí lo hablaremos más adelante con logística, es que nosotros le manifestábamos la primera vez que vinimos, que como es la 20, si queremos que las llegadas sean unas llegadas festivas, entonces si le habíamos pedido que tal vez si hay una banda de la escuela, hay un grupo folclórico o algo, porque nos va a quedar un lapso de tiempo muy importante, que es cuando ellos salen de 9 a 12, tenemos 3 horas que queremos rellenarlas verdad, entonces en esas 3 horas, porque igualmente aquí quedan medios de prensa y todo lo demás, algunos, entonces si nos gustaría mucho que entretener a la gente, que vea que es realmente algo muy festivo, entonces en esas 3 horas ahí es cuando vamos acomodando, eh nos gustaría mucho que trajeran a los chicos del de algún colegio de escuela y algún tipo de folclórico que has hecho de hecho nosotros lemas también al señor alcalde, que si tenía algunas mujeres emprendedoras era o algunos grupos de emprendedores que ese día pudieran tenerlos también aquí entonces? Sería muy bonito porque al final es una actividad meramente de ustedes, nosotros lo único que le pedimos es la recta verdad para la llegada y la salida, pero después todo lo que ustedes quieran hacer durante el evento es súper bienvenido.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, dice buenas tardes, compañeros, señores que nos siguen en las redes sociales y a ustedes señores de acá del Comité de Deportes de San Carlos. Muchísimas gracias por estar acá, en realidad para nosotros y es un orgullo estar en esta posición ahora, saber que ustedes nos tomaron en cuenta, agradecerle al Comité Cantonal de Deporte anterior, al señor David Morales, que cuando le tocaron la puerta la abrió, eso es una gran oportunidad que realmente le dio al Cantón, algo que él dejó junto con su Comité de Deporte y el señor Alcalde, una sabia decisión, de verdad que nuestro Cantón requiere muchísimo del deporte para poder salir adelante con tanta problemática que hay a nivel de país y en la parte de la juventud. Realmente agradecerles al señor alcalde, a todos ustedes del Comité y realmente muy orgullosa, muy orgullosa de que Guatuso cuente con esta edición número 20 que realmente le va a dar mucho realce a nuestro Cantón porque sabemos que como lo mencionó usted vendrán medios vendrán mucha gente que querrá estar aquí y esto pues para nosotros es importantísimo para la parte de turismo y toda el comercio así que sean muy bienvenidos en nuestro cantón hoy y siempre que quieran estar acá y pues muy agradecida con todos y felicitar a nuestro comité anterior que como les digo, abrió la puerta, gracias a eso, hoy ustedes están acá y realmente muy, muy orgullosa de eso. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa primero que todo darles las gracias por tomarnos en cuenta, la verdad que va a ser muy provechoso para nuestro cantón, desde todo punto de vista económico, cultural y social, este quiero agradecer igual que la compañera a nuestro compañero y amigo este David Morales junto con el señor Alcalde que hicieron la gestión para este gran proyecto que tanto lo necesita este cantón de Guatuso de verdad, de todo corazón muchas gracias y gracias por esta oportunidad.

Vamos a someter compañeros a votación para este tomar un acuerdo, autorizar al señor alcalde a la firma de convenio como representante del Comité de Deportes de Guatuso con este el Comité de Deportes de San Carlos, lo sometemos a votación compañeros, cuatro votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado, muchas gracias.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, autorizar al

señor alcalde municipal, Carlos Alberto Sequeira Orozco, cédula de identidad 3-0449-0756, a la firma de convenio en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

ARTÍCULO V. Atención a la Licda. Maria Duarte, contadora municipal, brindar informe de avances de estados financieros.

ACUERDO 4.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguidamente compañeros, siguiendo el orden del día estaría la atención a la Licda. Maria Duarte, contadora municipal, brindar informe de avances de estados financieros, se le concede la palabra María.

La Licda. Maria Duarte, contadora municipal, manifiesta buenas tardes señores del Concejo, señor alcalde, señores que nos siguen por redes sociales. Hoy les traigo el primer semestre de este 2026 desde que inicié como contadora municipal en enero he venido trabajando arduamente para poder tener una información que cada día esperemos que vaya siendo más robusta, una información financiera confiable y lo más importante cumplir con contabilidad nacional. El departamento de contabilidad tuvo que trabajar mucho para poder tener una balanza inicial 2025, muchos ajustes y muchas depuraciones de información ya que anteriormente verdad este no estaba ese proceso, entonces aquí les traje un, los estados financieros de este avance, esperemos ir poco a poco trabajando con los demás funcionarios, las unidades primarias verdad porque a veces decimos todo es contabilidad o todo le toca al contador o contadora y no es así verdad, esa responsabilidad hay que transmitirla a los demás funcionarios, que toda persona que toque una cifra, un número ya es parte de esa información que alimenta estos estados financieros, por ejemplo áreas de proveeduría, recursos humanos, tesorería, la unidad técnica, todas esas áreas son partes de estos estados financieros que día a día tenemos que ir haciendo las políticas y alimentarlas en una forma, con toda la normativa que nos solicita contabilidad nacional al sector público.

También les quería comentar que hemos avanzado con unas capacitaciones para empezar con los con los inventarios, verdad que otro tema importante que se tiene que llevar en la municipalidad, hemos recibido capacitaciones para que la unidad técnica vaya haciendo un levantamiento de toma física verdad de tener ese inventario actualizado, valorizado y que nos dé información en los estados financieros, inclusive es de, aparte que es control interno, verdad? Es muy importante que ellos si ocupan de una herramienta o algo el propio coordinador puede revisar el sistema, el plan CR, decir vea, tenemos tantas unidades tenemos y ese sistema va con el método Pex, que es el método que nos pide contabilidad nacional. Entonces esos avances han sido muy importantes que las, que los funcionarios tengan esa política contable o decir todo se mueve con contabilidad, verdad que a veces eso parte es lo que tenemos que ir que ir enseñando.

Aquí tenemos, por ejemplo, el balance de comprobación, verdad que es la balanza inicial como le indicaba, en el 2025 sí, tenemos ahí muchos saldos en cero porque se tuvieron aquí ajustar para poder llegar a una balanza aceptable y tener esos saldos iniciales y poder empezar con la información de enero al 30 de junio que tenemos este primer semestre acá, entonces ese sería el balance de comprobación, este balance que nos da, nos da una información muy importante, nos dice qué pasó en un periodo anterior, qué está pasando en un periodo actual y cuál es mi saldo para poder iniciar el otro periodo o ya sea el otro mes, y ahí ir haciendo esos esos cuadros que llamamos nosotros para ir recogiendo esa información histórica, por eso de la contabilidad para tener datos históricos y que pueda decir, pueda narrar decir la municipalidad, vale esto verdad? ¿Y no, no tanto presupuestariamente, verdad? Porque por ejemplo, contabilidad nacional nos indica que la base devengo es la que yo tengo que trabajar la información contable, el presupuesto como tal, verdad que también es muy importante para la municipalidad, pero es el presupuesto, es avance efectivo, no me da estos datos que me da contabilidad verdad que vamos con datos históricos. También tenemos el ahí, como le he indicado, verdad, los saldos son todos los, ahí vienen todos los ingresos, los gastos, transferencias, todo lo que ha pasado en el periodo.

Tenemos el estado de situación financiera, ya lo trabajé montado como el formato que contabilidad nacional nos solicita, aquí podemos ver equilibrantes de efectivo. ¿Cuánto es el efectivo que la municipalidad mantiene

en bancos? ¿Cuáles son las cuentas por cobrar? Ahí hemos ido trabajando porque en este momento la parte de ingresos no está en un solo sistema, entonces hemos trabajado las cuentas por cobrar, como le indiqué a base, devengo ahora mismo tengo que registrar la cuenta por cobrar después el ingreso y así vamos trabajando. Aquí podemos ver datos también, por ejemplo, gastos a devengar a corto plazo, que son, por ejemplo, pólizas de seguro, abajo los activos no corriente como propiedad planta y equipo, que ya tenemos un valor gracias al IFAM el avalúo que se ha trabajado el año pasado en la maquinaria, después lo que fue el edificio, el terreno fue parte de obtener esta información, verdad? La base de infraestructura cómo hemos trabajado ahorita, por ejemplo los caminos, si hay una inversión de más de 200000000, entonces ya eso, le da valor al camino y ya se ya se tiene que tomar como el activo, verdad en la parte de infraestructura, tenemos los pasivos, deudas comerciales, que son todas las deudas que por ejemplo tiene a corto plazo la unidad técnica, que es el departamento que más mueve ese tipo de cuenta.

Deudas sociales, ahí tenemos la Caja Costarricense, verdad? ¿Así como a grosso modo, para no durar mucho tiempo, vemos los préstamos a pagar a corto plazo, verdad, cada vez que hacemos el presupuesto, el IFAM nos manda, cuál es nuestra cuenta de los préstamos que tenemos con ellos, entonces tenemos que sacar esa porción de cuenta por pagar a corto plazo y lo demás lo mandamos a largo plazo y viene ahí ya la parte del patrimonio, ah, bueno, ahí está el endeudamiento a largo plazo que se indicaba anteriormente que está en 1298000000, ese es la deuda que tenemos con el IFAM.

Después más adelantito podemos ver el estado de rendimiento, que es el Estado de resultados, aquí nos indica, por ejemplo, el ingreso, cual fue el ingreso del del periodo de ese primer semestre, también nos indican los gastos, por ejemplo, podemos indicar ahí que impuesto específico, por ejemplo de consumos y servicios, que son construcciones o diversión de esparcimiento al 30 de junio va en 28608293. También en otros impuestos como patentes, multas en 95.6000.000 y así sucesivamente con todos los ingresos de la municipalidad y más abajito podemos ya ver los gastos, los gastos municipales que tenemos al 30 de junio, ahí, a grosso modo, por ejemplo, gasto en personal, 408000000, aquí incluye toda la municipalidad, no es solo la administración, sino ya incluye la unidad técnica también.

También tenemos otro importante, el estado de deuda pública ese es otro estado que nos pide contabilidad nacional, este Estado, refleja todo el movimiento de la municipalidad mes a mes que hace el pago de amortización al único préstamo que tenemos con el IFAM, aquí nos muestra las disminuciones, lo que se pagó en intereses y lo que va a ir pagando amortizable verdad.

El estado de cambio en el en el patrimonio, ese Estado es muy importante porque ahí se va viendo los movimientos, tanto ahí está el estado de resultado del periodo, están los resultados acumulados y sí, hubo revaluación de activos y todo eso nos alimenta ese Estado que es parte también de la familia que nos pide contabilidad nacional.

Y de último tenemos el Estado de Situación y evaluación de activos, que aquí van todos los activos que la municipalidad o que por lo menos hemos ido trabajando en este primer semestre ahí tendría que ir, por ejemplo, hay activos de inventario que todavía tenemos ahí rezagados y que tal vez no hemos llegado a la toma física, eso tendríamos que sacar, como dije el trabajo anteriormente, para poder darle más información más robusta, Por ejemplo, ahí tenemos lo que son los terrenos que mencionaba antes, el edificio, maquinaria de producción, el transporte, las vías de comunicación terrestres, centrales de red y de comunicación, eso fue si no me equivoco, los fluviales que se hicieron anteriormente, verdad en administraciones pasadas que tiene, que tiene que ser parte por su valor, parte de la valoración de activos de la municipalidad que tenga ese valor.

También les quería comentar que hemos avanzado como comisión financiera de la municipalidad en ya ir generando las políticas contables que la municipalidad tiene que tener, porque aparte de la información, tenemos que estructurar cómo trabajamos la información contable.

En el otro, les voy a mostrar ahí ese manual, está en borrador, lo estamos trabajando, la idea es que cuando ya esté consolidado y que la Comisión Financiera de, diga este es el definitivo, hay que traerlo acá ante ustedes, el Honorable Concejo municipal para que dé la aprobación, cuando tengamos la aprobación se remite a contabilidad nacional y este es un manual, verdad, que nos indica cuál es el proceso, por ejemplo, a dar de baja un activo, cuál es el proceso que tenemos que seguir con la depreciaciones, cuál es el proceso de una cuenta incobrables? ¿Como la llevamos hasta su baja o cómo manejamos el inventario? La parte de ingresos, es un manual que nos va indicando paso a paso lo que tenemos que hacer, como es el registro de la contabilidad.

Ahí podemos ver algunas políticas, ahí vienen, son, son muchas que tenemos que trabajar hasta ya tener el definitivo y se le va a remitir con tiempo para que ustedes lo puedan conocer, revisar y tener esta esta información. De mi parte agradecerle ese es un avance, ya más adelante esperemos tener una balanza ya de comprobación más robusta a diciembre para remitir a contabilidad nacional junto con las normas verdad, as normas de contabilidad, las NICSP, que tenemos que cumplir, ya eso Estado financiero van con algunas normas, van por ejemplo la del empleado, cómo manejar los activos, eh las NIC 1, que es la forma de cómo yo trabajo los estados financieros ya ahí vamos trabajando en algunas normas, vamos poco a poco, entonces agradecer el espacio y ese sería la información que les traigo en este momento.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias María por trabajo eficiente y siempre lo he dicho de calidad, creo que estos estados financieros es algo que estaba en deuda esta municipalidad, que carecía y creo que en esta administración se han puesto una flor en el ojal y gracias a usted y a la administración, por este gran paso que están dando, tiene palabra el señor Alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa gracias, señor Presidente, muchas gracias, señora Contadora, yo quiero referirme al Concejo Municipal y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, en 56 años de vida municipal, estos son los primeros estados financieros de la municipalidad de Guatuso, por eso es que cuando nosotros vamos a hablar de la municipalidad, cuando vamos a hablar de estas cuatro paredes que conocemos nosotros como oeste, la municipalidad de Guatuso, tenemos que tener en cuenta y saber el gran reto y el gran trabajo que demanda ordenar una casa, señora Contadora, yo le agradezco a usted que gracias a su esfuerzo y gracias a la visión que usted ha aportado a esta administración, nosotros no tenemos que seguir en una lista vergonzosa de municipalidades que tienen avance de 0% en la elaboración de estados financieros. ¿Es que no puede ser posible que nosotros vengamos acá? Pase el tiempo y esto siga siendo un problema heredado al alcalde que viene, las administraciones pasan los alcaldes pasan, los concejos municipales pasan, pero las instituciones permanecen y eso es lo que tenemos que tener claro hoy. Yo creo firmemente en que no hay otra forma de lograr resultados, si no le entramos a los problemas estructurales que tienen las instituciones, es que como Guatuseños, no podemos permitirnos de que llegamos a una municipalidad que no tiene estados financieros y vamos a entregar una municipalidad sin estados financieros. Eso debe hablarnos hoy de un tema también que debe ser la razón de ser de las instituciones y es cumplir con nuestro deber, porque beneficios podemos querer muchos beneficios. ¿Podemos querer mejor salario? ¿Podemos querer que nos paguen más? Pero sin cacao, usted no hace chocolate, las instituciones tienen y debemos de estar comprometidas con la eficiencia, contar resultados, no con escudarnos de decir en tantos años no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer a la Contraloría General de la República, por muchos años, la municipalidad de Guatuso le incumplió, estábamos una vergonzosa lista negra, a la tesorería nacional, de igual forma, es hora de que nosotros nos pongamos y que nos entendamos todos en este mismo barco porque esto no es por el bien del alcalde, el alcalde se va a ir un día.

Señores regidores, un día esa plaquita que ustedes tienen, hay que despegarla, esta plaquita va a haber que despegarla, pero la municipalidad tiene que seguir funcionando por el bien de nuestros, de nuestros familiares, de nuestros amigos, de nuestros vecinos, tiene que seguir funcionando, hago este llamado en un momento dado en que yo sé muy bien que algunos de estos cambios no caen bien, no caen bien a lo interno de la municipalidad, ordenar la casa, pero también quiero dejar claro algo, solamente los virus matan el lugar donde viven. Y yo creo que aquí habemos personas muy conscientes de la responsabilidad que tenemos encima, esto es en realidad venir a solucionar problemas, esto no es algo que nosotros hoy de la noche a la mañana, vean casi en más de 2 años de esta administración este poder llegar ahí, yo sé que eso ha costado lágrimas de sangre, se los puedo decir. ¿Por qué? Porque ha sido también enfrentar al status quo que no quiere que estas cosas salgan adelante. Para levantar la mano y criticar a la administración número uno, pero para brindar su esfuerzo y decir, aquí estamos a la disposición de superar esto, con esos dedos de la mano y me sobra, quiero dejar constancia de esto porque yo sé muy bien que nosotros un día dijimos que íbamos a venir a hacer cambios acá y con esas personas que están dispuestas y comprometidas con ese cantón seguiremos trabajando porque no es posible que estas cosas sigan como estaban, gracias señores regidores, cada vez que nosotros remitimos un presupuesto ante

ustedes, ustedes toman la tarea de revisar ese presupuesto cada vez que hablamos de estos temas ha habido interés en ustedes también de que estas cosas avancen y todos estamos en el mismo barco por el bien de este Cantón. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias, señor alcalde, tiene la palabra la compañera, señora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa muchas gracias, señor Presidente, yo sí quiero también, pues unirme eh a las palabras del señor alcalde, del presidente municipal, realmente creo que fue en las primeras sesiones municipales. ¿En las que yo pregunté por esos, estado financieros? Y la respuesta que tuve fue, aquí nunca han habido estado financieros, durante todos los años que ha existido el cantón como municipalidad no han habido Estado financieros, a mí me dio una decepción, me dio un pesar, un dolor, no sé ni qué era lo que sentía yo. ¿Cómo es posible que durante tantos años no se cuente con Estados financiero? ¿Entonces, cómo estamos trabajando? ¿O sea, que de qué se trata esto, o sea, no hay? Nada que refleje qué es esta municipalidad a nivel financiera, entonces realmente sé y me consta, porque lo he visto, el esfuerzo que se ha hecho para que esta municipalidad hoy dé un paso adelante con estos estados financieros, se el sacrificio de la contadora, sé el esfuerzo que ha tenido que tener, que ha tenido que hacer en todo este tiempo para las mejoras, para lograr estar donde está ahorita con esto que nos acaba de presentar y realmente me siento muy contenta como regidora conocer de primera mano que ya se va a cumplir lo que la ley establece, tanto en la tesorería nacional como en la Contraloría. Muchísimas gracias a todo su equipo, Carlos y María realmente están haciendo una gran labor, creo que el día de mañana como dijo, el señor alcalde, nosotros nos vamos, pero va a quedar una huella muy importante, una huella de transparencia en el caso de los estados financieros, porque eso es lo que reflejan los estados financieros transparencia, entonces ojalá pueda continuar con esto y que los años que quedan aquí, este en este Gobierno, pues se terminen, se puedan seguir llevando como tiene que ser y diay no, que Dios los bendiga y que sigan para adelante. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, tiene la palabra el señor regidor Luis Denis.

El regidor suplente en propiedad, Luis Denis Castro Álvarez, menciona muchas gracias, señora Contadora este por ese informe, igual importante que ya el Cantón cuente con ese informe y pueda uno como Guatuseño o los Guatuseños que vivimos aquí decir bueno. ¿Cuánto se cuantifica, por ejemplo, un edificio como este municipal o el transporte? ¿Esto es importantísimo o maquinarias de la municipalidad en cuanto se cuantifica verdad? Porque esa es información que es necesario tener la mano y si no estaba, pues lastimosamente y si no se pudo, pues ya no se puede hacer nada por lo pasado, pero hay que arreglar el presente y entonces eso es importante mirando hacia el futuro para el desarrollo de la municipalidad. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al señor Regidor.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, indica buenas tardes señor alcalde, compañeros del Concejo, señora contadora y público que nos ve por las redes sociales. Creo que una vez prometimos venir a hacer un cambio, comprometimos, comprometidos por este cantón a transformarlo en estos 4 años y se ha ido, se ha venido viendo muchas gracias doña María, creo don señor alcalde, se ha visto un compromiso real de parte de que ese cantón sí puede salir adelante, tiene con qué salir adelante, eso es una muestra de que la casa se está ordenando, se ha venido viendo no solo en el tema de contaduría, sino también se ha se ha venido viendo un tema de la unidad técnica y departamentos que se han venido viendo, que se han venido haciendo obras, pero realmente obras con razón y por el cantón. Creo que me uno a las palabras de la compañera doña Xinia, nosotros somos pasajeros, hoy estamos mañana no y lo más importante es salir con la frente en alto, que se cumplió la labor de una forma positiva y que la gente salga, tenga la noción que el cantón se está trabajando para ellos. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros vamos a darle acuse de recibido a los informes de los avances de estados financieros presentados por la licenciada María Duarte, lo sometemos a votación, cuatro votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchas gracias, señora María.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido a los informes de los avances de estados financieros presentados por la Licenciada María Duarte.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°20-2026.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Carlos Vegas Ajoy e Ismael Torres Espinoza.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2026.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 7.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, Seguidamente está el informe de labores del señor alcalde municipal.

Gracias, señor Presidente,

- a) Con relación al camino 215086 de los cuadrantes de patate se efectuó un bacheo. Este y también el camino 215047 el sector conocido como los marines, ahí se realizó un bacheo también, dado que se ha venido retomando la programación de la unidad técnica.
- b) En el sector del Corozo camino 15046 se ha efectuado también la colocación de material y bacheo en un tramo de este camino.
- c) En el camino, 215 106, sector de Guayabito, ahí se ha llevado a cabo un reacondicionamiento y la colocación de material granular de base, que permitirá posteriormente el bacheo y la colocación también de este del tratamiento superficial, mostramos que así se habían este contemplado.
- d) En el caso del camino 15024 se ha llevado a cabo, bueno, ese es el camino de Buenos Aires hacia Maquengal, ahí se ha colocado material y se ha estado también realizando labores de reacondicionamiento.
- e) En el camino 215208 esto es, en el sector del río Muerto, buscando hacia este hacia Pejibaye, aquí hay unos actores que han estado trabajando y se ha estado conformando ese camino.
- f) También es importante aclarar que con el tema del de la orden de inicio que teníamos para esta semana el sector del Anillo este no se pudo efectuar porque la empresa reportó una falla en la máquina de asfalto, ya este se está contemplando a ver si ya para mañana se puede iniciar el bacheo, dado que se le colocó también material de base a buena parte de esos huecos y necesitamos avanzar con eso, entonces este apenas se ha notificado que se retoma la fabricación del del asfalto. Entonces así lo haremos saber también a las comunidades que nos han preguntado y esperamos ya tener información mañana a primera hora, sería mi informe, señor Presidente, quedó disponible cualquier duda o consulta.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, Muchísimas gracias, señor alcalde, alguna duda, alguna consulta, compañeros.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Eden Reales Noboa, Gerente Departamento de Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente N.º 25.470, “LEY GENERAL CONTRA LA OBESIDAD”.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto del Expediente N.º 25548 “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9577, PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, DE 27 DE JUNIO DE 2018, Y SUS REFORMAS”.
- d) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA DECLARAR LA SEMANA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES”.
- e) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Zarcero, donde transcribe el Artículo VII, acuerdo 19 de sesión ordinaria número 0036-2026 del 28 de julio del 2026, que dice:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:
PRIMERO: Manifestar formalmente la oposición del Concejo Municipal de Zarcero a que la República de Costa Rica suscriba el Acuerdo Transpacífico (CPTPP) mientras no existan garantías técnicas, económicas y jurídicas suficientes que aseguren la protección efectiva del sector agropecuario nacional y, particularmente, de los pequeños y medianos productores.
SEGUNDO: Expresar el respaldo institucional del Gobierno Local a las familias agropecuarias de Zarcero y de todo el país, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo económico, la generación de empleo, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las comunidades rurales.
TERCERO: Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Asamblea Legislativa que cualquier decisión relacionada con la eventual adhesión de Costa Rica al Acuerdo Transpacífico (CPTPP) sea precedida por estudios

técnicos independientes, análisis de impacto económico, social y productivo sobre el sector agropecuario nacional y procesos amplios de consulta con las organizaciones representativas del sector.

CUARTO: Instar al Gobierno de la República a fortalecer la competitividad del sector agropecuario costarricense mediante políticas públicas que permitan a los productores nacionales competir en condiciones justas antes de asumir nuevos compromisos comerciales que puedan poner en riesgo la producción nacional.

QUINTO: Remitir certificación del presente acuerdo, solicitando su respaldo y adhesión, a:

- * Los despachos de las y los cincuenta y siete señoras y señores diputados de la República.
- * Las Asociaciones de Desarrollo Integrales del cantón de Zarcero.
- * La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo (UCA) de Zarcero.
- * UPA Nacional.
- * UPA Nacional Sectorial de Zarcero.
- * La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).
- * La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).
- * Todas las municipalidades del país, instándolas respetuosamente a aprobar acuerdos similares en defensa del sector agropecuario costarricense.

SEXTO: Declarar el presente acuerdo de interés cantonal por su relación directa con la protección del desarrollo económico, social y productivo del cantón de Zarcero y de las familias que dependen de la actividad agropecuaria.

SÉTIMO: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

- f) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, donde transcribe acuerdo No. 020 de la sesión no. 0194-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 23 de julio del 2026.

El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as) propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca Ortiz Chévez, Víctor Campos Bolaños, Angie Lorena Mora Gómez. La regidora Marcianeth Reyes Noguera vota negativo al acuerdo. Vista la Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, de la Municipalidad de Turrialba, sobre la defensa y fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial, en razón de las manifestaciones públicas relacionadas con posibles recortes presupuestarios para dicha institución por parte del Ministro de Hacienda y la Sra. Presidenta de la República: SE ACUERDA: Conocer y dar voto de apoyo a esta Moción, así como también instar a la Asamblea Legislativa a garantizar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial en la próxima discusión y aprobación del presupuesto ordinario de la República para el año 2027. APROBADO EN FIRME.

- g) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Ana, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°118, celebrada de 04 de agosto de 2026, Artículo VIII, Acuerdo N°17, que dice:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Manifestar el respaldo institucional a la protección integral del derecho a la maternidad y a la lactancia materna, reconociendo que su tutela comprende tanto los derechos laborales de la mujer trabajadora como los derechos fundamentales de la persona menor de edad.

2. Manifestar que los derechos laborales asociados con el embarazo, la maternidad y la lactancia deben ser respetados por la Municipalidad, sus órganos adscritos y demás instancias municipales, sin discriminación, estigmatización o represalias por su legítimo ejercicio.

3. Instar a la Administración Municipal y a los diferentes órganos municipales y adscritos, a garantizar ambientes laborales y derechos reconocidos por la Constitución, los convenios internacionales y la legislación laboral costarricense.

4. Proclamar al cantón de Santa Ana como “Cantón ProVida y amigo de la lactancia.

5. Notificar el presente acuerdo a la Administración y a todas las municipalidades del país.”

VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA, SIETE: Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Wendy Mora Castro, Roberto Spesny Garrón, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña.

VOTOS A FAVOR DEL FONDO, SEIS: Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Wendy Mora Castro, Roberto Spesny Garrón, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado.

VOTOS EN CONTRA DEL FONDO, UNO: Danny Ricardo Ureña.

- h) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Ana, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°118, celebrada de 04 de agosto de 2026, Artículo VIII, Acuerdo 16, que dice:

PRIMERO: Manifestar su firme compromiso con la defensa del Estado de Derecho, la Constitución Política, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial como pilares fundamentales de la democracia costarricense.

SEGUNDO: Hacer un llamado respetuoso pero firme a todas las autoridades nacionales para que las diferencias entre los Poderes de la República sean abordadas mediante los mecanismos constitucionales y legales correspondientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la República, Asamblea Legislativa, Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional y a los Concejos Municipales del país, como una invitación a sumar voces en defensa del respeto institucional y la convivencia democrática.”

VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA, CINCO: Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Roberto Spesny Garrón, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado.

VOTOS EN CONTRA DE LA DISPENSA, DOS: Wendy Mora Castro y Danny Ricardo Ureña.

VOTOS A FAVOR DEL FONDO, SIETE: Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Wendy Mora Castro, Roberto Spesny Garrón, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña.

VOTOS A FAVOR DE LA FIRMEZA, SIETE: Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Wendy Mora Castro, Roberto Spesny Garrón, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- i) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcribe ACUERDO N°18-171-2024-2028, ARTÍCULO VIII, Acuerdo 18, tomado en SESIÓN ORDINARIA CIENTO SETENTA Y UNO -DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 04 de Agosto 2026, que dice:

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:

PRIMERO. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por el rechazo de la moción presentada ante la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa que procuraba abrir un proceso de investigación sobre la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional y las acciones institucionales desarrolladas para su prevención, atención y seguimiento.

SEGUNDO. Instar respetuosamente a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos y al Plenario de la Asamblea Legislativa para que promuevan los mecanismos de investigación, análisis, seguimiento y control político que estimen pertinentes sobre la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional, en atención a la evidencia científica existente y al impacto que esta enfermedad tiene sobre la salud pública, particularmente en la provincia de Guanacaste y la Zona Norte de Alajuela.

TERCERO. Instar al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Comisión Nacional para la Nefropatía Mesoamericana y a las demás instituciones competentes a fortalecer las acciones de prevención, tamizaje, vigilancia epidemiológica, investigación científica, coordinación interinstitucional y atención integral de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional.

CUARTO. Reiterar el compromiso de la Municipalidad de Bagaces con la protección de la salud pública y con el impulso de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por esta enfermedad.

QUINTO. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Plenario Legislativo, a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Comisión Nacional para la Nefropatía Mesoamericana, para lo que corresponda.

SEXTO. Remitir copia del presente acuerdo a todas las municipalidades de Costa Rica y a las federaciones de municipalidades, exhortándolas respetuosamente a valorar la adopción de acuerdos similares en defensa del derecho a la salud y del fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la prevención, investigación y atención de la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional.

SÉTIMO. Declarar el presente acuerdo de interés cantonal y de ejecución inmediata.

Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Carlos Potoy Bermúdez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, Yojhana Chaves Alvarado. (ACUERDO N°18-171-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- j) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°44.2026, del 21 de julio de 2026, Capítulo VI, Artículo 35, que dice:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio. **SEGUNDO:** Apoyar la Moción de la Municipalidad de Turrialba. **TERCERO:** Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el fortalecimiento del Estado de Derecho. **CUARTO:** Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a que, durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, garantice los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la protección de la ciudadanía. **QUINTO:** Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa. **SEXTO:** Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal.

- k) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el doctor Alexander Sánchez Cabo, Ministro, Ministerio de Salud, se dirige al Doctor Christian Valverde, donde remite lo siguiente:

X	PARA SU ATENCION Y GESTIONES CORRESPONDIENTES SE AGRADECE PROPORCIONAR RESPUESTA DIRECTAMENTE A LA INTERESADA, CON COPIA A ESTE DESPACHO MINISTERIAL	PLAZO: DE LEY
	PARA SU VALORACION Y GESTIONES CORRESPONDIENTES	PLAZO: -
	PARA REMITIR EL BORRADOR DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE	PLAZO: -

Observaciones: Por medio de la presente, se remite el oficio **MGSCM-162-072026**, fechado 22 de julio de 2026, suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso.

Asunto: Traslado del acuerdo N° 7, inciso e), de la Sesión Ordinaria N° 28-2026, fechada 14 de julio de 2026, relacionado con la preocupación por el mal estado de las instalaciones del EBAIS de Buena Vista de Guatuso.

Anexos: Oficio MGSCM-162-072026, fechado 22 de julio de 2026.

Comunicación electrónica, envío del oficio MGSCM-162-072026.

C: Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso.

- l) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Tania Barrantes Estrada, Gestora 1 con recargo de Gestora 2, Regional Huetar Norte, donde se dirige a la señora Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa, Inés Estrada Cruz, Oficina de la Mujer, Ana Fabiola Araya Mejías, Regidora Propietaria Xinia María Morales Núñez, Regidora Propietaria, Yendri Tatiana Sandoval Arias, Regidora Suplente Kristel Loria Villalobos, Regidora Suplente, Griselda María Gutiérrez Ruiz, Síndica Propietaria San Rafael, Gloria María Araya Castro, Síndica Propietaria Katira, todas de la Municipalidad de Guatuso. Reciban un cordial saludo del Departamento Regional Huetar Norte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y de la Red de Mecanismos Municipales de Género de la Región Huetar Norte. Nos complace invitarles a participar en el II Encuentro de Lideresas Municipalistas de la Región Huetar Norte, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las mujeres lideresas de la región en materia de corresponsabilidad social de los cuidados, con el propósito de impulsar acciones relacionadas con esta temática en las agendas de los gobiernos locales de la Región Huetar Norte. El Encuentro se llevará a cabo el jueves 20 y viernes 21 de agosto de 2026, en el Hotel El Tucano Resort ☐ Spa, ubicado en el distrito de La Palmera de San Carlos, específicamente en La Marina. En caso de estar interesadas en participar en representación de su municipalidad, les agradecemos realizar una preinscripción mediante el siguiente formulario: <https://forms.cloud.microsoft/r/iQQ09sLdBd>
Las lideresas que participen en el Encuentro contarán con hospedaje la noche del 20 de agosto y alimentación durante la actividad. Además, en horas de la noche podrán hacer uso de las instalaciones del hotel. El transporte deberá ser gestionado por cada municipalidad.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, se dirige al señor Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, sobre Asunto: Seguimiento al Oficio N.º MGSCM-165-072026 sobre el Puente Palenque Margarita, territorio indígena Maleku.

Agradecemos la disposición del Concejo Municipal de mantener el seguimiento de este importante tema y la remisión formal del expediente a la Administración Municipal para su atención.

No obstante, considerando la importancia que reviste esta infraestructura para la seguridad y la movilidad de las personas habitantes del territorio indígena Maleku, respetuosamente solicitamos se nos informe el estado actual de las gestiones administrativas realizadas por esa Alcaldía, indicando, en la medida de lo posible:

Las actuaciones efectuadas por la Administración Municipal desde la recepción del acuerdo remitido por el Concejo Municipal. El estado de los estudios técnicos, inspecciones, valoraciones de ingeniería o diseños relacionados con el Puente Palenque Margarita. Las gestiones presupuestarias realizadas o previstas para financiar la intervención requerida, incluyendo recursos municipales o convenios con otras instituciones. El cronograma estimado para la reparación, rehabilitación o construcción de la infraestructura, según corresponda. Las medidas preventivas o provisionales implementadas para reducir los riesgos que enfrentan diariamente las personas usuarias del puente. Las acciones de coordinación desarrolladas con las autoridades y representantes del territorio indígena Maleku para atender esta problemática.

Esta solicitud obedece al interés de dar continuidad al seguimiento ciudadano e institucional de un asunto que incide directamente en la protección de la vida, la integridad física, la accesibilidad y el acceso a servicios esenciales de estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias, trabajadores y demás habitantes de la comunidad.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración para su debida respuesta.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, se dirige al Concejo Municipal y al Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud, donde remite Asunto: Solicitud de información sobre las acciones programadas para la construcción, mejoramiento y adecuación de aceras accesibles durante el resto del año 2026.

En consecuencia, solicitamos se sirvan informar lo siguiente: 1. El plan de intervención previsto para el resto del año 2026 relacionado con la construcción, reparación, ampliación, mantenimiento o adecuación de aceras accesibles. 2. Los distritos, comunidades, barrios o sectores priorizados para la ejecución de dichas obras. 3. Los criterios técnicos, sociales y de accesibilidad utilizados para definir las prioridades de intervención. 4. El presupuesto asignado a cada uno de los proyectos programados. 5. Las fuentes de financiamiento disponibles para su ejecución, indicando si provienen de recursos municipales, transferencias del Gobierno Central, convenios interinstitucionales u otras fuentes. 6. El cronograma estimado de ejecución de cada proyecto. 7. Los mecanismos de coordinación entre la Municipalidad, el Área Rectora de Salud, el CONAPDIS, el MOPT y demás instituciones involucradas. 8. Las acciones de inspección, supervisión y fiscalización previstas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal. 9. Los mecanismos de seguimiento y evaluación implementados para verificar el avance físico y financiero de los proyectos. 10. Las acciones contempladas para eliminar barreras arquitectónicas existentes que dificulten el desplazamiento seguro de personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres

embarazadas, niños y demás peatones. 11. La participación que tendrán las organizaciones de personas con discapacidad y demás actores sociales en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de estas iniciativas. 12. Cualquier otro proyecto o programa relacionado con el fortalecimiento de la infraestructura peatonal accesible que se encuentre programado para ejecutarse durante el resto del año.

ADASFRO considera que la planificación y ejecución de infraestructura accesible constituye una obligación permanente del Estado y de los gobiernos locales para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad, la eliminación de barreras físicas y el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas. Asimismo, estimamos fundamental que exista una adecuada coordinación interinstitucional que permita optimizar los recursos públicos y asegurar que las obras cumplan con los principios de diseño universal, accesibilidad, seguridad y movilidad inclusiva. La información solicitada contribuirá al fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el seguimiento de las políticas públicas orientadas a construir comunidades más inclusivas y accesibles. Agradecemos la atención que se sirvan brindar a la presente solicitud y quedamos atentos a su respuesta dentro de los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico costarricense.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración para su debida contestación y al Área Rectora de Salud del Ministerio de Salud.

- o) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las Personas Adolescentes en Costa Rica. Nos complace dirigirnos a ustedes para dar continuidad a las Jornadas de formación virtual para gobiernos locales: las niñas, los niños y las personas adolescentes en el centro de la gestión del desarrollo local, esta vez invitándoles al **Webinar** “El rol de las municipalidades en el fortalecimiento de las familias”. Extendemos especialmente la invitación a las personas funcionarias responsables de las Oficinas de Niñez y Adolescencia, Desarrollo Social, Oficinas de la Mujer, así como a quienes lideran departamentos de asuntos sociales, comunidades y territorios. En este espacio se realizarán ponencias sobre el apoyo a las familias en la crianza, el manejo de la disciplina y el desarrollo infantil. Además, se estarán presentando experiencias del proyecto “*Orientando familias en las comunidades*”, desarrollado por la Universidad Nacional con la participación de gobiernos locales. 📅 **Jueves 27 de agosto** de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. 🌐 **Virtual** mediante Zoom. Inscripción en: forms.gle/r9xHs4H2CwcgB3d98
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Fundación PANIAMOR, donde remiten Pronunciamiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en Costa Rica. Miles de casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes se denuncian cada año en Costa Rica. ¡Miles más nunca llegan a conocerse! El miedo, el trauma, el poder de las personas agresoras, el encubrimiento y la falta de respuestas oportunas siguen condenando a muchas personas sobrevivientes al silencio y a la impunidad. ¡Hoy alzamos la voz con 12 exigencias para que ninguna infancia ni adolescencia tenga que atravesar lo mismo que nosotros!
- En síntesis, exigimos:
1. Que el 9 de agosto sea reconocido como el Día de Solidaridad con las Personas Sobrevivientes. 📅

2. Que el tiempo nunca más sea un privilegio para las personas agresoras: imprescriptibilidad ya. 🕒
3. Que también exista justicia y plazos más largos que garanticen investigaciones administrativas. ⚖️
4. Que ningún tribunal vuelva a relativizar la violencia sexual contra las infancias alegando "consentimiento" o que "no hubo violencia física". 🚫
5. Que regrese la Educación Integral en Sexualidad como herramienta de prevención indispensable. 📖
6. Que más comunidades se declaren Cantones Libres de Violencia Sexual. 🏠
7. Atención integral, especializada y libre de revictimización para todas las personas sobrevivientes. 💖
8. Que se fortalezcan —y no se desmantelen— las instituciones que protegen a las infancias. 🙌
9. Una comunicación que informe sin revictimizar. 🗣️
10. Que las niñas, niños y adolescentes indígenas dejen de ser excluidos de las políticas públicas. 🧒
11. Cero encubrimiento y cero impunidad en instituciones religiosas. 🏢
12. Un sistema de protección que realmente acompañe a las personas sobrevivientes y testigos.
No son privilegios, no son favores, ¡son derechos!

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Fundación PANIAMOR, que se brinda un voto de apoyo a las gestiones sobre el tema Pronunciamiento contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes en Costa Rica.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se dirigen al Honorable Concejo, donde nos dirigimos de manera atenta y respetuosa ante sus distinguidas autoridades, con el propósito de solicitar que se nos conceda un espacio en una sesión extraordinaria de ese Concejo Municipal, a fin de exponer y aclarar de manera amplia y detallada los alcances, efectos y repercusiones derivadas del fallo constitucional N.º 2025-08201, particularmente en aquellos aspectos de especial relevancia para el ámbito municipal y las relaciones laborales. Además del suscrito, participarían en dicho espacio las personas integrantes de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, y el joven James Porras López, Directivo Nacional y Asesor Sindical de nuestra organización.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Albino Vargas Barrantes, secretario general de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), que se le concede audiencia en sesión extraordinaria el próximo lunes 17 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m., con el fin exponer y aclarar de manera amplia y detallada los alcances, efectos y repercusiones derivadas del fallo constitucional N.º 2025-08201, particularmente en aquellos aspectos de especial relevancia para el ámbito municipal y las relaciones laborales.

Solicitar a la administración pueda gestionar que tengamos acá Asesoría legal, tal vez la compañera Adriana, nos podría acompañar al concejo.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), se dirigen al Honorable Concejo Municipal y al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde, donde comunica que acreditamos ante sus autoridades la representación oficial de nuestra organización en la Municipalidad de Guatuso, la cual fue debidamente electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados, celebrada el 05 de agosto del presente año. Para los efectos correspondientes, detallamos que dicha representación quedó conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Yeilyn Campos Montoya	6-0313-0655
Vicepresidencia	Arturo Acosta Gutiérrez	1-1231-0542
Secretaría de Finanzas	Ana Lía Espinoza Sequeira	2-0403-0224
Secretaría de Organización y Conflictos	Pedro Vega Espinoza	2-0561-0581
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Milagrito Arias Méndez	6-0264-0311
Secretaría de Salud Ocupacional	Eduardo Dávila Elizondo	1-0836-0214

A la vez, solicitamos la concesión de una licencia sindical con goce salarial efectiva para todos los segundos y cuartos viernes de cada mes, en horario de 12:30 pm a 4:00 p.m. Este permiso comprenderá desde el mes de agosto del presente año y hasta el mes de agosto del año 2028; a fin de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía.

Además, es importante indicarles que la representación sindical que estamos acreditando ante la misma por esta vía, queda protegida por la legislación nacional establecida en materia de libertad sindical: El Código de Trabajo, la Reforma Procesal Laboral, la Sentencia N°5000-93 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, entre otras normas protectoras del derecho constitucional y humano de libertad sindical.

De la misma manera, a estas directivas sindicales las cubre los convenios y recomendaciones que Costa Rica ha suscrito con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), debidamente acreditados por nuestra Asamblea Legislativa. También, es de relevancia mencionar los contenidos de la Resolución N°5/27-2021, Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en materia de libertad sindical, negociación colectiva y derecho de huelga con perspectiva de género.

Por último, en ese mismo marco de representación y participación sindical, aprovechamos la ocasión para comunicar formalmente la designación de las personas que, en representación de nuestra organización, integrarán la Junta de Relaciones Laborales de ese gobierno local, según se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Propietaria	Ana Lía Espinoza Sequeira	2-0403-0224
Propietario	Arturo Acosta Gutiérrez	1-1231-0542
Propietaria	Milagrito Arias Méndez	6-0264-0311
Suplente	Eduardo Dávila Elizondo	1-0836-0214
Suplente	Kenneth Céspedes Arguedas	1-1655-0056
Suplente	Yeilyn Campos Montoya	6-0313-0655

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se tenga por comunicada la presente designación y se realicen las gestiones correspondientes para la incorporación de las personas indicadas a la Junta de Relaciones Laborales.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y de conocimiento a nota enviada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jose Andrés González Alvarado, Presidente la Junta Directiva de la Asociación Integral de Guayabito, se dirige al Concejo Municipal, y al Lic. Carlos Sequeira Orozco, Alcalde, donde comunica muy respetuosamente a ustedes con el fin de solicitar la exoneración del pago correspondiente al permiso de construcción para el proyecto denominado.

Este proyecto consiste en la construcción de camerinos de un pabellón de una sola planta, el cual representa una obra de gran importancia para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Su objetivo es brindar un espacio adecuado para apoyar las actividades deportivas, especialmente las relacionadas con el fútbol, promoviendo la sana convivencia, la recreación y el desarrollo integral.

Es importante mencionar que este proyecto ha sido gestionado mediante recursos propios de la asociación, gracias al esfuerzo y compromiso realizado para hacer posible su ejecución.

Por esta razón, solicitamos respetuosamente el apoyo del Concejo Municipal mediante la exoneración del permiso de construcción, ya que actualmente la asociación no cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir dicho costo. El pago de este permiso podría retrasar el avance del trámite y afectar el desarrollo oportuno del proyecto.

Agradecemos de antemano la atención brindada, nuestra solicitud y el apoyo que puedan ofrecer en beneficio de la Comunidad de Guayabito.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba la solicitud de exoneración del pago del permiso de construcción del proyecto “Construcción de camerinos de un pabellón de una sola planta de la Asociación de Desarrollo Integral de Guayabito”, por encontrarse amparada en una habilitación legal expresa y resulta conforme con el principio de legalidad que rige la actuación de la administración pública.

Se recomienda, solicitarle para evitar futuros inconvenientes, adquieran una póliza de trabajo para cobertura de los trabajadores que van a realizar la obra.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal, por medio de la presente en mi calidad de vicealcaldesa primera de la municipalidad de Guatuso, respetuosamente solicito al Honorable Concejo Municipal un espacio de audiencia para la sesión del martes 18/08/2026, con el propósito de dar a conocimiento, conjuntamente con líderes de la Comunidad de Betania, el Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables en el cantón de Guatuso. Agradezco de antemano la atención brindada, la presente solicitud y la posibilidad de contar con este espacio para compartir una iniciativa de interés social y comunitario para nuestro cantón.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, se le concede audiencia para atenderla el próximo martes 18 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m., con un espacio de 20 minutos, para exponer Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables en el cantón de Guatuso.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Everardo Castro Silva, mayor de edad, Presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, donde remite Asunto: Solicitar la Patente Temporal para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico y el Permiso para la realización de Espectáculos Públicos, con ocasión de las Fiestas de Invierno Katira 2026, las cuales se llevarán a cabo del 27 al 31 de agosto de 2026, en las instalaciones comunales de Katira, distrito Katira, cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, conforme al Plan Operativo que se adjunta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Luis Denis Castro Álvarez, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Everardo Castro Silva, Presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, que una vez subsanados o aportado los documentos pendientes, se aprueba la solicitud de Patente Temporal para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico y el Permiso para la realización de Espectáculos Públicos, con ocasión de las Fiestas de Invierno Katira 2026, las cuales se llevarán a cabo del 27 al 31 de agosto de 2026, en las instalaciones comunales de Katira, distrito Katira, cantón de Guatuso, provincia de Alajuela. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

ARTÍCULO X. Mociones no hay.

ACUERDO 7.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguimos con mociones compañeros, no habiendo mociones.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa asuntos varios. Nada más una nota que presentó la señora secretaria para un permiso de una cita médica, creo que fue verdad, para el 24, de qué horas a qué horas?

La secretaria del Concejo Municipal, contesta el 24 de Agosto, tengo cita a las 2 de la tarde.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, entonces a partir de las 2 de la tarde, perfecto para conocimiento del Concejo verdad, perfecto. Este eso sería compañeros, entonces al ser las 7 y 26 minutos damos por finalizada la sesión 32-2026, muy buenas noches a todos.

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal